



62713

Guayaquil, Diciembre 1 de 2015.

Señora Abogada
María Alicia Santillán Gutiérrez
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía **ANIMALOPOLIS HOSPITAL CLÍNICA VETERINARIA CIA. LTDA.**, en la sesión celebrada el día de hoy 1 de diciembre de 2015, ha resuelto elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años. En el ejercicio de sus funciones corresponderá a usted ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electo al pie del presente documento.

Fecha de constitución: 26 de Agosto de 2010.

Notaría: Trigésima del Cantón Guayaquil.

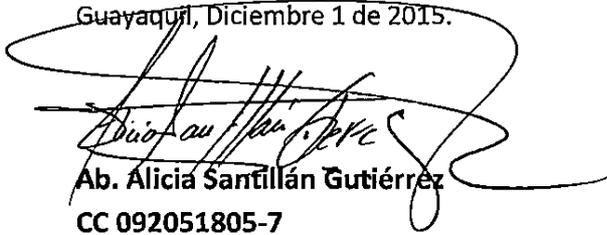
Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil: 6 de Septiembre de 2010.

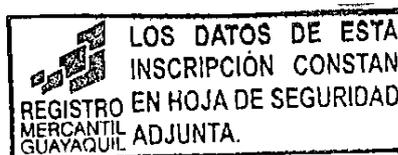
Muy atentamente,


Pedro Luchía Molina
Secretario AD-HOC
CC 0921732145

En esta fecha y lugar, acepto la designación de Gerente General de la compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Guayaquil, Diciembre 1 de 2015.


Ab. Alicia Santillán Gutiérrez
CC 092051805-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:59.748
FECHA DE REPERTORIO:14/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ANIMALOPOLIS HOSPITAL CLINICA VETERINARIA CIA. LTDA., a favor de MARIA ALICIA SANTILLAN GUTIERREZ, de fojas 47.664 a 47.666, Registro de Nombramientos número 15.344.

ORDEN: 59748



Guayaquil, 16 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1280963

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

20 DIC 2015 HORA: 12:26

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*